



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2016-0009100**

Decisión: Aprueba liquidación costas.

Archiva

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de CARLOS ALFONSO CASTRILLÓN MONTOYA, y a cargo de los demandados BRILLADORA ESMERALDA EN LIQUIDACIÓN y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA por la suma de **\$400.158**.

De otro lado, se ordena la expedición de las copias solicitadas por la apoderada demandante y, finalmente, no habiendo actuaciones pendientes en el proceso de la referencia, se dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08471d32f46aca71bfd4f5f92378ffe1610bdee0a6ca6dc51e113353a5ce429**

Documento generado en 10/04/2023 06:21:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>